

Lcdo. Rudel Marcelo León Navarrete

Quito, Marzo 8 del 2004

A los señores Accionistas de
ZEZU S.A

1. En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de ZEZU S.A, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2000, y los correspondientes estados de resultados, Balance General, por el año terminado en esa fecha. Estos estados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. La compañía al 31 de Diciembre del 2000, no ha realizado los pagos de los impuestos fiscales y municipales, así como también no ha realizado los pagos de las contribuciones a los entes de control.

En mi opinión excepto por lo mencionado en el numeral 2, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la empresa ZEZU S.A, al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

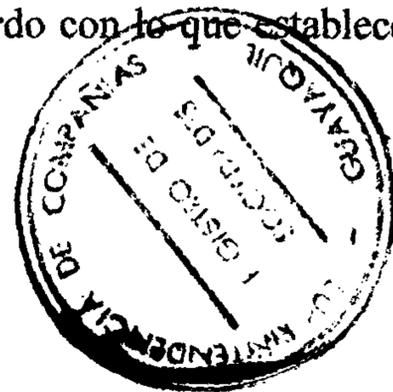
NEGOCIO EN MARCHA

Durante el año 2000, y los años precedentes, la compañía no ha venido operando, ni generando ningún tipo de ingreso, los únicos movimientos que ha realizado son la Aplicación de la Nec 17 dando como resultado perdida para el ejercicio fiscal 2000 en la cuenta de ajuste denominada REI.

En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,


MARCELO LEÓN
Comisario



7 2 MAR 2004